

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 4.751**

Solicitada por Andrés Valderrama Barrado, actuando en representación de F. Valderrama, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para instalación de la actividad de taller de mecánica del automóvil, con emplazamiento en calle Castilla-León, número 14, del polígono industrial La Cuesta de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar el mismo durante horario de oficina.

La Almunia de Doña Godina, 22 de marzo de 2011. — El alcalde, Pascual Garcés Pérez.

LITUENIGO**Núm. 4.850**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 30 de marzo de 2011, el presupuesto general y bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral y relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lituénigo, 30 de marzo de 2011. — El alcalde, Julián José Martínez Muñoz.

LITUENIGO**Núm. 4.851**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, aprobó el proyecto técnico básico de construcción de pistas deportivas, redactado por el señor arquitecto don José Baigorri García, por importe de 341.858,85, IVA incluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades y Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren de interés.

Lituénigo, a 30 de marzo de 2011. — El alcalde, Julián José Martínez Muñoz.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Núm. 4.743**

Habiéndose instruido por la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad expediente de declaración de su prescripción y anulación por error de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente comparezcan y formulen cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

Aplicación presupuestaria, descripción, total obligaciones en euros y documentación de ejercicios 2005, 2006 y 2007

- Ejercicio 2005:
 - 2005.211.48000. Ayudas de urgencia concedidas por SSB. 140. Notificación concesión.
 - 2005.231.16004. OGT, cuotas sociales personal recaudación. 4.102,76. No.
 - 2005.341.22711. SCD, servicios deportivos prestados por clubes y entidades. 459,79. No.
 - 2005.341.23120. SCD, desplazamientos monitores y colaboradores. 24,30. Justificante y fotocopia talón nominativo.
 - 2005.493.22000. OMC, material de oficina. 4,87. No.
 - 2005.932.13106. OGT, retribuciones personal recaudación. 13.058,89. No.
 - 2005.932.22000. OGT, material de oficina. 212,45. No.
 - 2005.932.22200. OGT, comunicaciones telefónicas, postales e informáticas. 132,72. No.
- Total ejercicio 2005, 18.135,78 euros.

- Ejercicio 2006:
 - 2006.211.48000. Ayudas de urgencia concedidas por SSB. 200. Notificación concesión.
 - 2006.341.22616. SCD, material deportivo, trofeos, premios y otros materiales. 0,30. Error importe reconocido.
 - Total ejercicio 2006, 200,30 euros.
 - Ejercicio 2007:
 - 2007.920.23301. Indemnizaciones vocales y personal. 8.223,83. No, duplicado por error.
 - 2007.932.13106. OGT, retribuciones básicas personal recaudación. 2.163,03. No, duplicado por error.
 - Total ejercicio 2007, 10.386,86 euros.
 - Total obligaciones, 28.722,94 euros.
- El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.
- Alfajarín, a 25 de marzo de 2011. — El presidente, Fernando Salvador Tolosana.

ORERA**Núm. 4.718**

No habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos a las personas que figuran en la relación anexa, por no tener domicilio conocido, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación del presente edicto en el BOPZ:

«Por el presente edicto, dirigido a las personas físicas que hayan vendido en algún momento a la Sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas (MYTA, S.A.), terrenos ubicados en el término municipal de Orera,

SE HACE SABER:

Que, conforme al convenio suscrito el 3 de enero de 1986 entre MYTA y el Ayuntamiento de Orera, la citada empresa se comprometió con el Ayuntamiento de Orera a realizar una oferta de compra de los terrenos adquiridos por MYTA a sus antiguos propietarios o los herederos de estos, una vez hubieran dejado de ser útiles para la explotación minera.

Que habiendo concluido MYTA la restauración de una superficie de más de 16 hectáreas en dicho término municipal, el Ayuntamiento de Orera y dicha empresa MYTA han suscrito el pasado día 16 de noviembre de 2010 un nuevo convenio para regular dicha oferta de compra.

En consecuencia, por el presente edicto, en nombre de MYTA, se comunica a dichos propietarios o a sus herederos la oferta de dicha sociedad para que puedan adquirir terrenos de su propiedad en los términos y condiciones que figuran a disposición de dichos propietarios o sus herederos en la Secretaría del Ayuntamiento de Orera, en horario de atención al público.

El plazo para aceptar la oferta será de un mes computado desde la publicación del presente anuncio.

Cumplido por la empresa MYTA lo acordado en el convenio de 16 de noviembre de 2010 se entenderá totalmente satisfecho el compromiso adquirido por esa sociedad en el convenio de 8 de marzo de 1986, por lo que esta sociedad no vendrá obligada a realizar una nueva oferta de compra a los antiguos propietarios o sus herederos que no se acojan a la oferta a la que se refiere este edicto».

Orera a 22 de marzo de 2011. — El alcalde, Juan Luis Gómez García.

ANEXO

Relación de propietarios a notificar

Eusebio Domínguez Franco.
Luisa Longares.
Teresa Gómez.

REMOLINOS**Núm. 4.738**

De acuerdo con los artículos 24 del Reglamento General de Recaudación y 21 y siguientes del Reglamento regulador del canon de saneamiento, se hace pública la apertura del período de cobranza de recibos y tasas y canon de saneamiento correspondientes a los abonados al suministro de agua potable de Remolinos (Zaragoza).

PERÍODO DE CONSUMO: Primer trimestre de 2011.

PLAZO INGRESO: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día del período de pago fuese inhábil, se prorrogará al inmediato hábil siguiente.

INICIO DE EJECUTIVA: Finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

RECLAMACIONES: Contra la facturación podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

—Recurso potestativo de reposición ante el director del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Remolinos, a 30 de marzo de 2011. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

URREA DE JALÓN

Núm. 4.864

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón cobratorio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2011, se expone al público por plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOPZ, a los efectos señalados en el artículo 14.2.c del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición al público de este padrón producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Período de ingreso en voluntaria: Del 15 de abril al 15 de junio de 2011.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lugar y horario de pago: En las oficinas municipales, de 8:00 a 15:00 horas. Urrea de Jalón, 1 de abril de 2011. — El alcalde, Santos Cobos Sola.

UTEBO

Núm. 4.865

RESOLUCION del Ayuntamiento de Utebo de fecha 30 de marzo de 2011 por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en instalaciones de titularidad municipal.

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de la documentación e información:

1.º Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.

2.º Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

3.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

4.º Teléfono: 976 770 111.

5.º Telefax: 976 785 247.

6.º Correo electrónico: *contratación@ayto-utebo.es*.

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: *www.ayto-utebo.es/ayuntamiento/contratación*.

8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes a la finalización de la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1/2010-SUA.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministro de gas natural en instalaciones de titularidad municipal.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Utebo.

1.º Domicilio: Centros municipales.

2.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 09123000-7.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 186.960,33 euros. IVA (18%): 33.652,86 euros. Importe total: 220.613,19 euros, atendidos los precios unitarios establecidos en el pliego.

5. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No.

b) Definitiva (5% base licitación, IVA excluido): 9.348,02 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos específicos: Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, y posterior normativa, debiendo estar inscritas y autorizadas por el Minis-

terio de Industria, Turismo y Comercio en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, Sección 2.ª, como empresas comercializadoras.

d) Contratos reservados: No.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veinticinco días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Registro de Licitaciones del Ayuntamiento de Utebo (avenida de Zaragoza, 2).

1.º Dependencia: Tesorería municipal-Ayuntamiento de Utebo.

2.º Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

3.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

4.º Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

b) Localidad y código postal: Utebo 50180.

c) Fecha y hora:

1.º Referencias: El inmediato día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

2.º Propositiones económicas: El cuarto día hábil siguiente al anterior.

Cuando el día hábil al que se haga referencia sea sábado, se pospondrá al día hábil siguiente.

9. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 2.000 euros.

10. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.

11. *Otras informaciones:* No.

Utebo, 31 de marzo de 2011. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 4.750

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2011, acordó inicialmente aprobar el presupuesto municipal, así como la plantilla de personal para este ejercicio 2011, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos y a la de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Presupuesto municipal 2011

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 191.000.
2. Impuestos indirectos, 54.210.
3. Tasas y otros ingresos, 184.384,30.
4. Transferencias corrientes, 350.600.
5. Patrimoniales, 35.653.
6. Enajenación de inversiones reales, 19.000.
7. Transferencias capital, 194.084.
9. Pasivos financieros, 100.

Suma total de ingresos, 1.029.031,30 euros.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 245.660.
2. Bienes corrientes y servicios, 343.900.
3. Intereses, 5.000.
4. Transferencias corrientes, 82.900.
6. Inversiones reales, 234.730.
9. Activos financieros, 25.000.

Suma total de gastos, 937.190 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, funcionario grupo A, nivel 26, cubierta en propiedad.